

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 01 de noviembre de 2018

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0099/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V.

0501-230611-101-5

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	VÁLVULA DE CIERRE, SISTEMA DE BOLA, DE 2 PULGADAS, DE DIÁMETRO, NIQUELADA, PRESIÓN MÍNIMA DE 160 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA.	GENEBRE	\$ 74.69	\$ 74.69
2	31210000	54107	5	ROLLO	CINTA TEFLÓN DE 1/2 PULGADA DE ANCHO X 260 PULGADAS DE LARGO.	NO ESPECIFICA	\$ 0.68	\$ 3.40
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN. EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE CISTERNA NO INCLUYE INSTALACIÓN. DATOS DEL EQUIPO: TIPO: BOMBA CENTRÍFUGA MARCA: STA-RITE MODELO: DM53 NÚMERO DE SERIE: NO DISPONIBLE NÚMERO DE INVENTARIO: 92-0179-0035 LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN) UBICADO EN: 6ª AVENIDA SUR Y 9ª CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: SULEYMA FLORES, TEL: 2609-1215, E-MAIL: sflores@ciudadmujer.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 78.09

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y OCHO 09/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE CISTERNA, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CON EL PROPÓSITO DE REPARAR LA LÍNEA DE SUCCIÓN DE UNA BOMBA DE LA CISTERNA Y MANTENER EL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0343/2018 (26-09-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0099/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER

DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI